

MICHAEL SOMMER
PRESIDENT
PRÉSIDENT
PRÄSIDENT
PRESIDENTE

SHARAN BURROW
GENERAL SECRETARY
SECRÉTAIRE GÉNÉRALE
GENERALSEKRETÄRIN
SECRETARIA GENERAL

Ing. Álvaro Colom
Presidente de la República
Ciudad de Guatemala
Guatemala

HTUR/MCH

7 de junio de 2011

Trabajadores despedidos por ejercer su derecho a la libertad sindical

Sr. Presidente:

La Confederación Sindical Internacional (CSI), que representa a 175 millones de trabajadores y trabajadoras de 151 países y territorios y cuenta con 305 afiliadas nacionales, entre las cuales se encuentran la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y UNSITRAGUA, se dirige a Usted a fin de manifestar su más enérgico rechazo y condena ante los atropellos de que son víctimas los y las trabajadores de las empresas de la **Corporación TOMZA**, por el solo hecho de ejercer su derecho de sindicalización y negociación colectiva.

Los trabajadores emplazaron a la empresa el 24 de mayo y a pesar de las prohibiciones emitidas por el Juez de no poder despedir a ningún trabajador, la empresa inició los despidos el 28 de mayo, llegando un total de 12 trabajadores despedidos, entre ellos los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato, lo que demuestra un desacato categórico a una Orden Judicial.

No es posible que los empresarios de la iniciativa privada con el respaldo del gobierno, la lentitud del organismo judicial en la aplicación de las leyes laborales, y la ineficiencia manifiesta del Ministerio de Trabajo, sigan violentando las leyes y los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras guatemaltecos en total impunidad, manteniendo personas específicas que se dedican a cometer tales violaciones como el caso del señor Federico Godoy, quien desde hace muchos años labora para las empresas de la corporación Grupo Tomza y es la persona encargada de desarticular cualquier intento que hagan los trabajadores de reactivar el Sindicato de trabajadores del envasado, transporte distribución y mantenimiento del gas y de negociar un nuevo Pacto Colectivo de condiciones de trabajo.

Sr. Presidente, la CSI le encarece a Usted y a su Gobierno y fundamentalmente el Ministerio de Trabajo que asuma el papel que le corresponde de velar por el fiel cumplimiento y aplicación de las leyes del trabajo y que se implemente una política de respeto del derecho de libre sindicalización de los trabajadores y trabajadoras en cumplimiento de la Constitución Política de la República, el Código de Trabajo y los Convenios Internacionales de la OIT, ratificados por el Estado de Guatemala. Asimismo, la CSI reclama que se sancione y castigue a los empresarios y funcionarios de gobierno

que contraviniendo las leyes laborales y los convenios internacionales, violentan el derecho de libertad sindical.

Es por esta situación de violaciones de los derechos humanos y de total impunidad que reina en Guatemala que el Gobierno fue cuestionado el 6 de junio por los Órganos de Control de la OIT en la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo y que se adoptó un párrafo especial. Es fundamental que el Gobierno se aboque a cumplir con sus obligaciones al haber ratificado los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sin otro particular, atentamente,

Secretaria General